

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA "INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A."**

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de marzo del 2012 a las 15H30 en el domicilio social de la Compañía, comparecen las siguientes personas, todas ellas accionistas de la compañía denominada INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A.: 1) El señor ADOLFO ELIZALDE ESPINOZA BASURTO, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una; y, 2) El señor VICENTE NATANIEL PONCE SANCHEZ, propietario de 25.000 acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una.

Y, como los accionistas concurrentes, según el artículo 238 de la Ley de Compañías representan el 100 % del capital pagado de la compañía, que es CINCUENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (50.000,00), distribuido en CINCUENTA MIL ACCIONES de un dólar cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 235 de la Ley de Compañías, para tratar los puntos establecidos en La convocatoria previamente realizada, a saber:

- 1. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 2. CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 3. CONSIDERACIÓN DEL BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

En vista de hallarse presente como va se ha expresado la totalidad del capital social representado por las personas mencionadas, y hallándose conformes en los temas a tratarse, resuelven instalarse en Junta General Universal, sin que medie el requisito de convocatoria previa. – En este estado los accionistas designan para presidir la Junta General al señor ADOLFO ELIZALDE ESPINOZA BASURTO y para que intervenga como Secretaria Ad – Hoc la señorita ILIANA CHAVEZ TORRES, quien posesionada de su cargo y a pedido del presidente de la Sesión forma la lista de asistentes, confirmando que efectivamente se encuentra presente la totalidad del Capital social suscrito y pagado de US \$ 50.000.00, dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una, por lo que acorde a lo preceptuado en el Art. 238 de la Ley de Compañías se puede instalar la Junta válidamente de manera Universal. –

Acto seguido el Gerente General presenta el informe de los resultados obtenidos por la compañía en el año 2011; el mismo que es aprobado por los accionistas de la compañía de forma unánime.

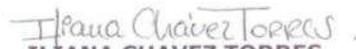
La Comisaria de la compañía manifiesta que una vez examinados los Libros Legales, registros contables por el año que terminó en diciembre del año 2011,

informa a los señores accionistas que los mismos son llevados de acuerdo con los principios contables de general aceptación y a las leyes ecuatorianas aplicables; luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad.

El Gerente General, manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias aplicables, pone en consideración de los accionistas los estados financieros y los anexos transaccionales de la compañía al 31 diciembre del 2011; luego de las correspondientes deliberaciones, es aprobado por unanimidad.

Por no haber más que tratar concluye la Junta General, concediéndose un receso para la redacción y puesta en limpio el Acta, la que una vez reinstalada la Junta, es leída por la Secretaria Ad-Hoc, resulta aprobada por todos presentes concluyendo a las 15H30, firmando para constancia, los presentes.- F) ADOLFO ESPINOZA BASURTO - PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA.- F) VICENTE PONCE SANCHEZ - ACCIONISTA.- F) ILIANA CHAVEZ TORRES - SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.

**CERTIFICO.-** Que lo que antecede es una copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INTERNATIONAL SOLUTIONS VINAIRE S.A. del veintinueve de marzo del dos mil doce, cuyo original reposa en los libros sociales de la empresa, al cual me remito en caso de ser necesario.

  
**ILIANA CHAVEZ TORRES**  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA**